

**ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**

Profesor Investigador, Escuela de
Ciencias Sociales y Gobierno
Tecnológico de Monterrey
@ArturoSanchezG

INE: el árbitro para 2027

Ayer, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sesionó para discutir qué hará ante las campañas adelantadas que ya están realizando los partidos políticos en la definición de sus candidaturas, especialmente en los 17 estados que renovarán sus gubernaturas.

A decir del representante de Movimiento Ciudadano, hoy ya circula propaganda, anuncios en los medios y se realizan eventos fuera de los tiempos legales. Este mismo fenómeno motivó en 2024, que el Tribunal Electoral exigiera al INE emitir lineamientos para regular, monitorear y fiscalizar los recursos empeñados en dichos procesos.

En consecuencia, el consejero Arturo Castillo propuso ayer aprobar lineamientos orientados a que el Instituto contara con información oportuna por parte de los partidos políticos y establecer calendarios y plazos para monitorear los recursos empleados, estar en condiciones de fiscalizarlos, vigilar que no se utilicen recursos públicos, garantizar el uso correcto de los medios de comunicación y, con ello, garantizar la equidad en la competencia electoral.

La propuesta es acorde con la experiencia de 2024, y con el ánimo de que la autoridad electoral esté en las mejores

condiciones de arbitrar adecuadamente la contienda de 2027.

Por un momento parecía que el INE se echaba para adelante y enfrentaba una problemática que afecta la equidad en la contienda.

Sin embargo, en el debate nos enteramos de otra historia. El consejero Castillo intentó durante dos meses, consensar sin éxito el proyecto que se presentó; se le reclamó que llegaba tarde, que no era misión del INE legislar y que, si se quería establecer ese tipo de normas, habría que pedírselas a los representantes del Poder Legislativo, en fin, que sólo se buscaba mandar un mensaje político.

De nada valieron los argumentos del consejero Martín Faz sobre la importancia de atender nuevos fenómenos como la propaganda digital y el uso de las redes sociales, o los comentarios de la consejera Carla Humphrey sobre los lineamientos similares que emitió el mismo INE en 2024.

A pesar del reconocimiento al esfuerzo realizado, la mesa rechazó el proyecto por ocho votos contra tres. En tanto, los partidos mantienen sus actividades, sin que las autoridades cuenten con herramientas para garantizar la equidad.

Curiosamente, el consejero Jorge Montañó había subido al orden del día un acuerdo más o menos en el mismo sentido, pero solo referido a la necesidad de fiscalizar adecuadamente los recursos que los partidos utilizaran en los procesos internos de selección de sus coordinadores.

Los antecedentes y fundamentos son similares a los del proyecto de Arturo Castillo, incluso haciendo referencia a la facultad regulatoria que tiene el INE.

Sin embargo, después de la votación contra el primer proyecto, Montañó decidió retirar el suyo. Castillo respondió a quien le reclamaba que solo trataba de mandar un mensaje político: sí, dijo, se trata de definir qué tipo de árbitro seremos en la elección que viene. ■